



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

Número: IF-2018-15229849-APN-DNC#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 9 de Abril de 2018

Referencia: Expediente N° 1789676/18

De conformidad con lo ordenado en la RESOLUCION SECT N° 138/18 (RESOL2018-138-APN-SECT#MT) se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 5 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **34/18.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.04.09 16:18:47 -03'00'

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.04.09 16:18:48 -03'00'



Expte N° 1789676/18

En la ciudad de Buenos Aires a los diecinueve días del mes de marzo de 2018, siendo las 12.30 horas comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO-** ante la Dra. Mercedes M. GADEA, Jefe del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, por el **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS – INDEC-** el Dr. Leandro Guillermo GIL, Director General de Recursos Humanos y Organización, la Dra. María Luz de los Ángeles GUZMAN, Directora de Asuntos Jurídicos y el Dr. Raúl Emilio SANCHEZ, asesor de la Dirección de INDEC, en representación del **Ministerio de Modernización** el Sr Gonzalo DIAZ, Director Nacional de Relaciones Laborales y por la parte sindical en representación de la **UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACION (UPCN)** los Sres. Damián COMAS, Rafael PROCHET y Rubén David NIGITA y en representación de la **ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE)** el Sr Fabio Marcelo PEÑALVA y Mauricio Leonardo AGUIRRE.

Declarado abierto el acto por la actuante, LAS REPRESENTACIONES de **INDEC, UPCN y ATE** manifiestan en conjunto que acuerdan prorrogar la vigencia temporal del acuerdo alcanzado en acta de fecha 11 de diciembre de 2017 -debidamente homologado mediante Resolución del Secretario de Trabajo N°845/2017 del 22 de diciembre de 2017- en los mismos términos, con carácter provisorio y extraordinario, y por los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2018, en carácter de un adicional rotulado como Función Estadística. El pago mencionado se efectuará una vez homologado el presente acuerdo.

Acto seguido la representación del **Ministerio de Modernización** presta conformidad a la prórroga, y todos los presentes solicitan la homologación del acuerdo arribado en el marco del presente expediente.

Con lo que se cerró el acto, siendo las 13.30 hs. labrándose la presente que leída es firmada para constancia ante la actuante que certifica.

INDEC

MODERNIZACION

UPCN

ATE

(Handwritten signatures for INDEC)

(Handwritten signatures for MODERNIZACION and UPCN)

(Handwritten signatures for ATE)

Dra. MERCEDES M. GADEA/
Jefa Dto. Relaciones Laborales N°
Direcc. de Negociación Colectiva
DNRT - MTE y SS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOLUCION SECT N° 138/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.